Universidad Tecnológica de Pereira

CIRCULAR Nº 1

FECHA: Pereira, 21 de septiembre del 2026

PARA: Ordenadores de gastos, Decanos, Directores de programa, Directores Administrativos, Supervisores e Interventores, Contratistas, Estudiantes, Proyectos especiales, Proyectos del SGR y Comunidad universitaria.

DE: Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y Financiera y Gestión Financiera.

ASUNTO: Lineamientos y Cronograma para el Cierre de la Vigencia Presupuestal 2026 e inicio de la vigencia 2027.

INFORMA:

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de anualidad, eficiencia y programación presupuestal, y asegurar el correcto cierre financiero de la presente vigencia, nos permitimos establecer los lineamientos, plazos y fechas límite para la ejecución del gasto de la vigencia fiscal 2026.

1. OBJETIVO DEL CIERRE FINANCIERO

Garantizar la calidad y veracidad de la información financiera institucional al 31 de diciembre de 2026. Este proceso comprende:

- **Cese de operaciones:** Suspensión total de actividades en presupuesto, contabilidad, tesorería, compras, almacén, inventarios, nómina, y demás actividades que afecten la operación financiera de la Universidad.

- **Registro de transacciones:** Identificación de compromisos (RP), pagos, reservas presupuestales, cuentas por pagar e ingresos. Información necesaria para presentar informes y reportes ante las entidades de control.

2. RESPONSABILIDADES

Para facilitar el cumplimiento de la presente circular es importante que se identifique el rol dentro del proceso y se ejecuten las acciones antes de las fechas señaladas en el cronograma.

👤 **ORDENADORES DEL GASTO Y DIRECTORES DE PROYECTO (511 / SGR):** Responsable de la planeación presupuestal y de autorizar los compromisos de su unidad.

👥 **SUPERVISORES E INTERVENTORES DE CONTRATOS:** Responsable de vigilar la ejecución contractual, recibir a satisfacción y tramitar los pagos.

💼 **DEPENDENCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS (Apoyo Logístico y Viáticos):** Personal administrativo y docente encargado de registrar solicitudes en los aplicativos o formatos institucionales.

🎓 **ESTUDIANTES, CONTRATISTAS Y BENEFICIARIOS DE AVANCES:** Responsable de hacer sus solicitudes a tiempo y entregar toda la documentación requerida por los diferentes procesos.

3. CRONOGRAMA

En aras de garantizar lo anteriormente descrito, se establece el cronograma de cierre, cuyo cumplimiento permitirá el cierre financiero del presupuesto de la vigencia 2026 y el inicio oportuno de la ejecución del presupuesto de la vigencia 2027.

Este calendario contiene las fechas establecidas para cada trámite y las responsabilidades que cada integrante de la comunidad universitaria tiene dentro del proceso de cierre financiero.

3.1. CRONOGRAMA DE CIERRE DE VIGENCIA 2026: A continuación, presentamos a la comunidad universitaria las fechas más importantes dentro del cronograma de cierre y los invitamos a visitar el siguiente enlace https://gestionfinanciera.utp.edu.co/noticia-destacada/informacion-general-de-interes/ en el cual encontrará las actividades relacionadas con cada fecha para su cumplimiento:



CALENDARIO DE CIERRE VIGENCIA

A continuación se establecen las fechas para cada trámite y las responsabilidades que cada integrante de la comunidad universitaria tiene dentro del proceso de cierre financiero.

NOTA: Dar clic en cada una de las fechas encerradas para que lo lleve al cuadro de las actividades y reponsabilidades

SEPTIEMBRE

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

OCTUBRE

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Es de precisar que, de manera excepcional se podrán realizar operaciones por fuera de las fechas establecidas en el calendario de cierre, primordialmente para proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), proyectos cuya ejecución dependa de factores externos o de entidades con las cuales se tengan contratos o convenios interinstitucionales, proyectos en los que no se pueda suspender su ejecución, obligaciones a cargo de la institución previamente establecidas, hechos imprevisibles o de fuerza mayor; sin que esto supere el 31 de diciembre de 2026.

Vale la pena recordar que al 31 de diciembre del 2026 se debe realizar el cierre del bienio de los proyectos del Sistema General de Regalías, por tanto, las fechas de la circular pueden verse afectadas una vez el SPGR establezca las fechas de cierre.

Universidad Tecnológica de Pereira

3.2. CRONOGRAMA DE INCIO DE VIGENCIA 2027

Las operaciones financieras para el nuevo año se reanudarán bajo el siguiente esquema cronológico:

GENERACIÓN DE CDP Y RP A PARTIR DEL 3 DE ENERO (PRIMER DÍA HÁBIL)

- Se procesarán las solicitudes de CDP para aquellas necesidades priorizadas para el inicio de vigencia.

- Se generarán RP una vez se cuente con compromiso debidamente firmado (primer día hábil calendario).

CERTIFICACIONES A PARTIR DEL 25 DE ENERO: Se estarán recibiendo certificaciones de pago emitidas por los supervisores e interventores de nuevas contrataciones, Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales.

Los pagos quedan supeditados a que se logre el cierre financiero, así como la migración de saldos y el cierre del bienio de los proyectos del Sistema General de Regalías.

SOLICITUDES DE COMISIONES Y APOYOS A PARTIR DEL 18 DE ENERO: Reinicio de solicitudes de comisiones y apoyos.

Agradecemos de antemano el estricto cumplimiento de este calendario. El enlace institucional para consultar las actividades y responsabilidades detalladas de cada fecha es: utp.edu.co

Atentamente,

Firmado digitalmente por
FERNANDO NOREÑA JARAMILLO
Fecha: 2026.09.21 16:33:39 -05'00'

FERNANDO NOREÑA JARAMILLO
Vicerrector Administrativo y Financiero – UTP

Firmado digitalmente por Carlos Fernando Castaño Montoya
Fecha: 2026.09.21 14:37:27 -05'00'

CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA
Jefe Gestión Financiera - UTP

Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Fecha: 2026.09.21 16:44:45 -05'00'

Vo. Bo. LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector - UTP

Elaboró: Angela María Narváez Hincapié – Jefe de sección gestión de presupuesto.